IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

VOTA 1 julio 2012
Diputados Locales y Ayuntamientos

PROPUESTA DE DISEÑO
DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2012

Aprobada por los integrantes
de la Comisión de Organización y Capacitación
en Sesión Extraordinaria del día 9 de Febrero de 2012

Secretaría Ejecutiva General
Dirección de Organización

Febrero de 2012

CONTENIDO

1. Acta de la Jornada Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **D - 01**
2. Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial. **D - 01 - E**
3. Hoja de Incidentes. **D - 02**
4. Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial. **D - 02 - E**
5. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. **D - 03**
6. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. **D - 03 - E**
7. Acta de Escrutinio y Cómputo para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. **D - 04**
8. Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial. **D - 04 - E**
9. Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta. **D - 05**
10. Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital. **D - 06**
11. Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos. **D - 07**
12. Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral. **D - 08**
13. Recibo de entrega del sobre PREP. **D - 09**
14. Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa. **D - 10 - MR**
15. Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional. **D - 10 - RP**
16. Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa. **D - 11 - MR**
17. Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional. **D - 11 - RP**
18. Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital. **D - 12**
19. Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Distrital. **D - 13**
20. Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa. **D - 14 - MR**
21. Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional. **D -14 - RP**
22. Constancia de Diputado Mayoría.
23. Constancia de Diputados de Representación Proporcional.
24. Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional. **D - 15**
25. Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla.
26. Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos.
27. Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
28. Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
29. Boleta Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.

1.- ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 01

A) Descripción

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla: Se hace constar el lugar, la hora y la fecha de la instalación de la casilla; así como las acciones y circunstancias que acontecieron durante la misma, al finalizar debe ser firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

Cierre de la votación: Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma, al finalizar debe ser firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
11, primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México*,* en los artículos:
25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- Los encabezados de "INSTALACIÓN DE LA CASILLA" y "CIERRE DE LA VOTACIÓN", calados en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura.
- Primera copia para el Expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-01

Acta de la Jornada Electoral

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracciónes II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En (Municipio) _____ siendo las (Con número) ____ horas del día 1 de julio del año 2012, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en

(Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar) _____

Se procedió a la instalación de la casilla, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:

1.- Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México:		Del folio:	Al folio:
Con número	Con letra		

2.- Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México :		Del folio:	Al folio:
Con número	Con letra		

3.- El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de:	Con número	Con letra

4. - En su caso, número de ciudadanos que pueden votar por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación :	
Con número	Con letra

5.- ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más_____ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	Sí	No
6.- ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más_____ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	Sí	No
7.- ¿La urna para la Elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores?	Sí	No
8.- ¿La urna para la Elección ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores?	Sí	No
9.- ¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?	Sí	No
10.- ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?	Sí	No

11.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió: _____ _____	Sí	No
12.- Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la Lista Nominal de la sección?	Sí	No
13.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.	Sí	No

14.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el **inicio de la votación** siendo las _____horas.

¿Hubo incidentes **durante la instalación**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN					
PRD					
VERDE					
alianza					

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRI					
PT					
MOVIMIENTO CIUDADANO					

¿Hubo incidentes **durante la votación**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

La votación se cerró a las _____ horas porque:
(con número y con letra)

MARCAR (X)

1.- Antes de las 18:00 horas(seis de la tarde) ya habían votado todos los electores icluidos en la lista nominal..... ☐
2.- A las 18:00 horas(seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla..... ☐
3.- Después de las 18:00 horas(seis de la tarde) había electores formados para votar..... ☐
4.- Se presentó algún incidente..... ☐

¿Hubo incidentes durante el **cierre de la votación**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron:

PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ alianza ☐

Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN					
PRD					
VERDE					
alianza					

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRI					
PT					
MOVIMIENTO CIUDADANO					

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, **primera copia** para el Expediente de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

2.-ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL. D – 01E

A) Descripción

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla: Se hace constar el lugar, la hora y la fecha de la instalación de la casilla así como las acciones y circunstancias que acontecieron durante la misma, al finalizar es firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

Cierre de la Votación: Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma, al finalizar es firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:
11, primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- Los encabezados de "INSTALACIÓN DE LA CASILLA" y "CIERRE DE LA VOTACIÓN", calados en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos, contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO
D-01-E

Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letra B e I y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 175, fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226,236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Especial _____ (Con número)

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

En (Municipio) _____ siendo las (Con número) ____ horas del día 1 de julio del año 2012, inicia la instalación de la casilla, en el domicilio ubicado en

(Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar) _____

Se procedió a la instalación de la **Casilla Especial**, para recibir la votación, contando con la presencia de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y de los Representantes de los Partidos Políticos cuyos nombres aparecen al final de este apartado y firman para hacer constar lo siguiente:

1.- Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México:		Del folio:	Al folio:
Con número	Con letra		

2.- ¿Se recibió el Acta de Electores en Tránsito?	Sí	No	3.- ¿La urna fue armada en presencia de los Funcionarios, Representantes de Partido y Electores?	Sí	No
4.- ¿Se comprobó que la urna estuviera vacía?	Sí	No	5.- ¿Fue colocada la urna en un lugar adecuado y a la vista de todos?	Sí	No

6.- Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas, ¿Fue necesario incluir a algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió: _____ _____	Sí	No
7.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.	Sí	No

8.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el **inicio de la votación** siendo las _____horas.

¿Hubo incidentes **durante la instalación**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN						
PRD						
VERDE						
alianza						

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRD						
PT						
MOVIMIENTO CIUDADANO						

¿Hubo incidentes **durante la votación**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

La votación se cerró a las _____ horas porque:
(con número y con letra)

MARCAR (X)

1.- Antes de las 18:00 horas(seis de la tarde) ya se habían agotado las boletas suministradas a la casilla..... ☐
2.- A las 18:00 horas(seis de la tarde) ya no había electores presentes en la casilla..... ☐
3.- Después de las 18:00 horas(seis de la tarde) había electores formados para votar..... ☐
4.- Se presentó algún incidente..... ☐

¿Hubo incidentes durante el **cierre de la votación**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron:

PAN ☐ PRD ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ alianza ☐

Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN						
PRD						
VERDE						
alianza						

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRD						
PT						
MOVIMIENTO CIUDADANO						

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

3.- HOJA DE INCIDENTES. D - 02

A) Descripción

En este documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes suscitados durante la jornada electoral, las medidas que se acordaron al respecto, adjuntándose a la misma los escritos de incidentes presentados por cada partido político; lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 176 fracción VI, 201 fracción V, 210 segundo párrafo, 220 y 233 fracción VI.

C). Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, nombre del documento "Hoja de Incidentes" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en microtexto y marca de agua en color gris (Medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.

Selección a color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Copia para el Expediente de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-02

Hoja de Incidentes

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casilla Tipo:	B	C_____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)	Especial _____ (Con número)

Esta hoja se utiliza con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracciones II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I, letras E y F, fracción II letras B e I, fracción III, letra A, 176 fracción VI, 201 fracción V, 210 segundo párrafo, 220 y 233 fracción VI.

Descripción

En caso de no registrarse incidente en alguno de los apartados, escriba "Ninguno" y cancele con dos rayas el espacio no utilizado.

Hora	En la instalación de casilla
Hora	**Durante el desarrollo de la votación**
Hora	**Al cierre de la votación**
Hora	**Durante el Escrutinio y Cómputo**

MUESTRA SIN VALOR

A esta hoja se deberá(n) anexar el (los) escrito(s) de incidente(s) presentado(s) por el (los) representante(s) de (los) Partido(s) Político(s).

Estos escritos deberán recibirse sin discusión

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN						
PRD						
VERDE						
alianza						

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRD						
PT						
MOVIMIENTO CIUDADANO						

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, **copia** para el expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

4.- ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL. D - 02 - E

A) Descripción

Documento en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos de aquellos electores que se encuentran fuera de su municipio, que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales; dichos datos son los contenidos en la credencial para votar: nombre, sexo, clave de elector, municipio y sección electoral; este documento es firmado por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 118 fracción IV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 177, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 primer párrafo.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- El encabezado "Datos de la credencial para votar" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original para el sobre del Acta de Electores en Tránsito.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-02-E

Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 118 fracción IV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 177, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 primer párrafo, el día 1 de julio del año 2012, se levanta la presente Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial en los horarios registrados para el desarrollo de la votación en el Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial correspondiente a:

Distrito: (Con número)	Cabecera: (Con letra)	Sección electoral: (Con número)	Casilla Especial No. (Con número y letra)	Hoja _____ de_____

Datos de la Credencial para votar

No	Nombre	Sexo

5.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 03

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- Alineado a la izquierda el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta (Vertical) 21.5 x 28 cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,1 DE JULIO DE 2012

D-03

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

Esta hoja le servirá a los funcionarios de casilla par realizar operaciones antes de anotar los resultados en el acto del Escrutinio y Cómputo (no tiene validez legal).

Al momento de clasificar los votos, verifica que no haya votos de otra elección; en caso de encontrar votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, sepárarlos para contabilizarlos en su momento; si encuentras votos de alguna elección federal,el Presidente deberá entregarlos al Presidente de la casilla federal.

Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas.	(Con número)
Total de ciudadanos que votaron conforme a la Lista Nominal: (con sello "votó").	(Con número)
+	
Total de representantes de Partidos Políticos que votaron.	(Con número)
+	
Total de ciudadanos que votaron por resolución judicial.	(Con número)
=	
Total de votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.	(Con número)

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
VERDE	
MOVIMIENTO CIUDADANO	
nueva alianza	
Candidatos no registrados	
Votos nulos	
Votación Total Emitida	

VERIFICA QUE COINCIDAN ESTOS DATOS.

MUESTRA SIN VALOR

6.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D- 03 - E

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla especial en la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 164 fracción IV, 167, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta (Vertical) 21.5 x 28 cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,1 DE JULIO DE 2012

D-03-E

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

Esta hoja le servirá a los funcionarios de la casilla par realizar operaciones antes de anotar los resultados en el acto del Escrutinio y Cómputo (no tiene validez legal).

Al momento de clasificar los votos, verifica que no haya votos de otra elección; en caso de encontrar votos de alguna elección federal el Presidente deberá entregarlos al Presidente de la casilla federal.

Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas.	(Con número)
Total de ciudadanos que votaron conforme al Acta de Electores en Tránsito:	(Con número)

RESULTADOS

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA
(Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)

Partidos Políticos	(Con letra)
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
VERDE	
MOVIMIENTO CIUDADANO	
nueva alianza	
Candidatos no registrados	
Votos nulos	
Votación Total Emitida	

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
(Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito (Boletas marcadas con RP))

Partidos Políticos	(Con letra)
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
VERDE	
MOVIMIENTO CIUDADANO	
nueva alianza	
Candidatos no registrados	
Votos nulos	
Votación Total Emitida	

Verifica que la suma de estos dos datos coincida con el total de ciudadanos que votaron conforme al Acta de Electores en Tránsito

MUESTRA SIN VALOR

7.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 04

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
- Total de votos de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el apartado de "RESULTADOS" calado en blanco en un bloque de Pantone

morado (52/100/0/26) CMYK.

- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-04

Acta de Escrutinio y Cómputo

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)

En (Municipio)_____ siendo las Con número horas del día 1 de julio del año 2012, en el domicilio ubicado en (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar)_____;

los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I, letras C, E y F fracción II letras B e I, y fracción III letras A y B,175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ Con número _____ Con letra

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario. _____ Con número _____ Con letra

Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los Partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación): _____ Con número _____ Con letra

Total de Votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla: _____ Con número _____ Con letra

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
PAN		
PRD		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
nueva alianza		
Candidatos **NO** registrados		
Votos Nulos		
Votación total emitida		

¿Hubo incidentes **durante el Escrutinio y Cómputo**? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron:
PAN ☐ PRD ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ nueva alianza ☐
Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la presente, fueron:
PAN ☐ PRD ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ nueva alianza ☐
Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Secretario	
Primer Escrutador		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN						PRD					
PRD						PT					
VERDE						MOVIMIENTO CIUDADANO					
nueva alianza											

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, **primera copia** para el sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados, **segunda copia** para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados y **copia** para los Representantesde los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

8.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLA ESPECIAL. D - 04 - E

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el Secretario).
- Total de ciudadanos que votaron registrándose en el Acta de Electores en Tránsito.
- Total de votos de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla.

Apartado 2; contiene dos recuadros donde se registran los resultados de la votación:

Mayoría relativa:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los ciudadanos que se encuentran fuera de su municipio pero dentro de su distrito, en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos **NO** registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida de Mayoría relativa en la casilla.

Representación Proporcional:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los ciudadanos que se encuentran fuera de su municipio y de su distrito, cuyos votos se encuentran marcados con las siglas RP, en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos **NO** registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida de Representación Proporcional en la casilla.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letras A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.

- Al centro, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO
D-04-E

Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla Especial _____ (Con número)

En (Municipio) _____ siendo las Con número horas del día 1 de julio del año 2012, en el domicilio ubicado en (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar) _____;

los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F fracción II letras B e I, y fracción III letras A y B,175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ Con número _____ Con letra

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario. _____ Con número _____ Con letra

Total de ciudadanos que votaron registrándose en el Acta de Electores en Tránsito: _____ Con número _____ Con letra

Total de Votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla: _____ Con número _____ Con letra

RESULTADOS

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA

(Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)

Partido Político	Con número	Con letra
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos **NO** registrados		
Votos Nulos		
Votación Total Emitida		

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

(Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de Distrito, boletas marcadas con "RP")

Partido Político	Con número	Con letra
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos **NO** registrados		
Votos Nulos		
Votación Total Emitida		

¿Hubo incidentes **durante el Escrutinio y Cómputo**?	Sí	No	En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron:
PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ alianza ☐
Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la presente, fueron:
PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ alianza ☐
Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN						
PRD						
VERDE						
alianza						

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRI						
PT						
MOVIMIENTO CIUDADANO						

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, **primera copia** para el sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados, **segunda copia** para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

9.- COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE INCIDENTES Y DE PROTESTA. D - 05

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que un partido político ha reportado un incidente o interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV, 129 fracción III, inciso D, 175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta" calado en un bloque Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. (Horizontal).
Selección de color.
Impresión: a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

- Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Copia para el Expediente de la elección de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

FOLIO

D-05

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta

Distrito No	Municipio	Sección Electoral	Casilla tipo
			B ☐ C ☐ EX ☐ ESP ☐
(Con número)	*(Con letra)*	*(Con número)*	*(Con número)*

A las _____horas del día _____ de julio del año 2012, el C. _____

(Nombre)

debidamente acreditado como representante Propietario ☐ Suplente ☐ del Partido Político_____

entregó a esta Mesa Directiva de Casilla:

(Con número) *(Con letra)* ***escrito(s) de Incidente(s)***

(Con número) *(Con letra)* ***escrito(s) de Protesta***

Este comprobante se extiende con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en los artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV,126 fracción IV, 129 fracción III, letra D, 175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 facción V y 236 fracción III.

Secretario de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre y firma

Representante del Partido Político

Nombre y firma

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, **copia** para el Expediente de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos

MUESTRA SIN VALOR

10.- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL. D - 06

A) Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

- Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos que harán la entrega del paquete electoral.
- Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, fracción III letra A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

C) Especificaciones Técnicas
Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por fuera del paquete electoral.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.

- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-06

Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No.	Cabecera:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ (Con número)	Extraordinaria_____ (Con número)	Especial_____ (Con número)

Se extiende la presente con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 177, 189, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

CLAUSURA DE LA CASILLA

El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que, siendo las _____ horas del día 1 de julio de 2012, habiéndose formado el paquete electoral con el expediente de la casilla; adherido el sobre correspondiente a la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México y publicados los resultados de la elección, se clausuró la casilla y bajo responsabilidad del Presidente se hará entrega del paquete con el expediente de la casilla al Consejo Distrital, acompañado por los siguientes funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla:

Nombre	Cargo	Firma

Y lo (s) acompaña (n) el (los) Representante (s) de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla o General (es):

Partido Político	Nombre	Firma

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

	Nombre	Firma		Nombre	Firma
Presidente			Primer Escrutador		
Secretario			Segundo Escrutador		

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta		Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN							PRD						
PRD							PT						
VERDE							MOVIMIENTO CIUDADANO						
alianza													

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, adherido por fuera del Paquete Electoral, **primera copia** para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

11.- RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 07

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha hecho entrega a los representantes de los partidos políticos, la copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo y clausurada la casilla respectiva.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV, 175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

C) Especificaciones Técnicas
Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos", calado en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: Carta 21.5 x 28 cms.

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Primera copia dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.

- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original 9 copias.

FOLIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

D-07

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casilla Tipo:	B	C_____ Con número	Extraordinaria _____ Con número	Especial_____ Con número

Concluido el Escrutinio y Cómputo se entrega copia de las actas que se describen en el presente, con base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV,175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

Partidos Políticos	Acta de la Jornada Electoral	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México	Acta de Electores en Tránsito para la Casilla Especial	Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital	Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal	Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta	Hoja de Incidentes	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
										Nombre	Firma
PAN									P		
									S		
PRI									P		
									S		
PRD									P		
									S		
PT									P		
									S		
VERDE									P		
									S		
MOVIMIENTO CIUDADANO									P		
									S		
nueva alianza									P		
									S		

MUESTRA SIN VALOR

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, **primera copia** dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo adherido por fuera del paquete electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos, **copia** para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

12.- RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 08

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, hace entrega del paquete electoral en el Consejo respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción I y 249 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral", calado en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms.
Selección de color.
Impresión: a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

FOLIO

D-08

Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral

Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo
			B ☐ C ☐ EX ☐ ESP ☐
(Con número)	*(Con letra)*	*(Con número)*	*(Con número)*

A las _____horas del día _____de julio del año 2012, el C. _____
(Nombre)

entrega a este Consejo Distrital Electoral el paquete con el Expediente de Casilla, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción I y 249 fracción II.

¿El paquete electoral tiene muestras de alteración?	Sí	No
¿El paquete electoral contiene por fuera un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo?	Sí	No
¿El paquete electoral contiene por fuera el original del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos?	Sí	No
¿El paquete electoral contiene por fuera el original de la Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete?	Sí	No

Entrega	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Recibe	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Distrital, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos

MUESTRA SIN VALOR

13.- RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 09

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, hace entrega en el Consejo respectivo, del sobre que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 102 fracción XX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP", calado en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms.
Selección de color.
Impresión: a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-09

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Recibo de Entrega del Sobre PREP

Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo
			B ☐ C ☐ EX ☐ ESP ☐
(Con número)	*(Con letra)*	*(Con número)*	*(Con número)*

A las _____horas del día _____ de julio del año 2012, el C. _____
(Nombre)

entrega a este Consejo Distrital Electoral el Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 102 fracción XX.

Entrega	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Recibe	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Distrital, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

14.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

D - 10 - MR

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

D-10-MR

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa

Distrito No: _____ **Cabecera:** _____ **Hoja** _____ **de** _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Subtotales de votos											

MUESTRA SIN VALOR

15.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. D – 10 - RP

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional", calado en blanco en un bloque negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

D-10-RP

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional

Distrito No: _____ **Cabecera:** _____ **Hoja** _____ **de** _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Subtotales de votos											

MUESTRA SIN VALOR

16.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

D - 11 - MR

A) Descripción

Documento en el que, en la sesión del Consejo Distrital correspondiente se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 253 y 254.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa", calado en blanco en un bloque negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

D-11-MR

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa

Distrito No: _____ **Cabecera:** _____ **Hoja** _____ **de** _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Subtotales de votos											

MUESTRA SIN VALOR

17.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

D - 11- RP

A) Descripción

Documento en el que, en la sesión del Consejo Distrital correspondiente, se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 253 y 254.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

D-11-RP

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional

Distrito No: _____ **Cabecera:** _____ **Hoja** _____ **de** _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Subtotales de votos											

MUESTRA SIN VALOR

18.- HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO DISTRITAL. D - 12

A) Descripción

Documento utilizado por el Consejo Distrital para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 254 fracción segunda, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 254 fracción II, segundo párrafo, inciso a), numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque color negro al 80%.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una tinta de color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

.

D-12

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital

Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo
			B C EX ESP
(Con número)	*(Con letra)*	*(Con número)*	*(Con número)*

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
nueva alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		

Votación total emitida		

MUESTRA SIN VALOR

19.- HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL. D - 13

A) Descripción

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracción XIV y 254 fracción VII.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de las Casillas, en el Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta de color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

D-13

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Distrital

Distrito No: _____

Cabecera: _____

Hoja _____ **de** _____

Grupo _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Total de votos en el Grupo de trabajo											

MUESTRA SIN VALOR

20.- ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. D - 14 - MR

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida; el documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México*,* en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 fracción VII, 253, 254, y 256 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).
- Copia para el representante del PAN.

- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-14-MR

Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:

Cabecera:

En_____, México, en el domicilio que ocupa el Consejo Distrital No._____ubicado en_____
Localidad Calle, número y colonia
_____ siendo las _____ horas del 4 de julio del año 2012, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo, y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 fracción VII, 253, 254, y 256 fracción II; el Consejo Distrital referido dió inicio a la sesión ininterrumpida para realizar el cómputo distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México celebrada el día 1 de julio del año 2012, haciendo constar lo siguiente:

1.-Se examinaron los paquetes electorales, haciendo constar que Sí No había paquetes con muestras de alteración mismos, que en su caso, fueron separados para su examen posterior.

2.- Se abrieron los paquetes electorales sin muestras de alteración en orden numérico de las casillas y se tomó nota de los resultados que constan en las actas finales de Escrutinio y Cómputo contenidas en los expedientes. (Este apartado no debe llenarse)

3.-- Sí No se realizó nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en alguna(s) casilla(s), conforme a las objeciones fundadas y detalladas en el acta circunstanciada de la sesión de cómputo distrital.

4.- En su caso, se abrieron los paquetes con muestras de alteración y se procedió conforme lo señala la fracción V del artículo 254 del Código Electoral del Estado de México.

5.- Se procedió a extraer los expedientes de las casillas especiales y los resultados de Mayoría Relativa se sumaron a los demás.

6.- ¿Hubo recuento total de Votos? Sí No

7.- Como resultado de todas las operaciones que se detallan en el acta circunstanciada de la sesión, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PRD		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida		

La sesión concluyó a las_____ horas del día _____ de julio del año 2012
(Con número) (Con número)

Consejo Distrital

Presidente

_____
Nombre y Firma

Secretario

_____
Nombre y Firma

Consejeros Electorales

Nombre	Firma	Nombre	Firma

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN				
PRD				
VERDE				
alianza				

	Nombre y firma	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRI				
PT				
MOVIMIENTO CIUDADANO				

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el expediente del Cómputo, **copia** para el Secretario Ejecutivo General, **copia** para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse Juicios de Inconformidad), y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos

MUESTRA SIN VALOR

21.- ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. D - 14 - RP

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados del cómputo final obtenidos por: votación válida por partido político, votación a favor de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México*,* en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 fracción VIII, 253, 254 y 256 fracción III.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).

- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-14-RP

Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:

Cabecera:

En_____, México, en el domicilio que ocupa el Consejo Distrital No._____ubicado en_____
Calle, número y colonia
_____ siendo las _____ horas del 4 de julio del año 2012, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo, y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 fracción VIII, 253, 254 y 256 fracción III; el Consejo Distrital referido dió inicio a la sesión ininterrumpida para realizar el cómputo distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México celebrada el día 1 de julio del año 2012, haciendo constar lo siguiente:
Localidad

1.- Una vez concluido el cómputo distrital de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa se obtuvieron los resultados de la votación de cada partido.

2.- De las actas de las casillas especiales del Distrito, se obtuvieron los resultados por partido, del apartado de la votación para Diputados de Representación Proporcional.

3.- Se realizó la suma de los totales obtenidos por cada partido político, tanto de los votos de la elección de Mayoría Relativa, como de la elección de Representación Proporcional.

4.- Como resultado de todas las operaciones que se detallan en el acta circunstanciada de la sesión, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
nueva alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida		

La sesión concluyó a las_____ horas del día_____ de julio del año 2012
(Con número) (Con número)

Consejo Distrital

Presidente

_____
Nombre y Firma

Secretario

_____
Nombre y Firma

Consejeros Electorales

Nombre	Firma	Nombre	Firma

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN				
PRD				
PT				
VERDE				
nueva alianza				

	Nombre y firma	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRD				
PT				
MOVIMIENTO CIUDADANO				

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el expediente del Cómputo, **copia** para el Secretario Ejecutivo General, **copia** para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse Juicios de Inconformidad), y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos

MUESTRA SIN VALOR

22.- CONSTANCIA DE DIPUTADOS DE MAYORÍA.

A) Descripción

Documento en el cual el Consejo Distrital extenderá Constancia de mayoría a los integrantes de la fórmula de candidatos a Diputados a la Legislatura del Estado de México, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
39 y 45 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México*,* en los artículos:
95 fracción XIV, 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción IX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE DIPUTADO DE MAYORÍA".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato electo, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 33 x 25 cm.
Impreso: a una cara en tinta color negro.
Papel: couché 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Distrital.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012.

El Consejo Distrital Electoral No._____con cabecera en_____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 95 fracciones XIV y XXIV, 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción IX del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el acta de Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México del día de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

CONSTANCIA DE DIPUTADO DE MAYORÍA

AL C.

Postulado como candidato por (Partido Político) , por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como , de la LVIII Legislatura del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 5 de septiembre del año 2012 al día 4 de septiembre del año 2015, como integrante de la fórmula registrada para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012.

Cabecera Distrital Estado de México, a de del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE
EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

Presidente

Nombre y firma

Secretario

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y **copia** para el Consejo Distrital.

23.- CONSTANCIA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A) Descripción

Documento en el cual el Consejo General extenderá Constancia de asignación al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

39 y 45 segundo párrafo.

El Código Electoral del Estado de México*,* en los artículos:

95 fracciones XIV y XXIV, 117 fracción VIII, 259, 260, 261, 262, 265, 267 y 268.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato asignado, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: horizontal 33 x 25 cms.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: couché 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVII Legislatura del Estado de México.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 95 fracciones XIV y XXIV,117 fracción VIII, 259, 260, 261, 262, 265, 267 y 268 del Código Electoral del Estado de México, así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal realizada el día 11 del mes de julio del año 2012 y al Acuerdo No. de asignación de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el día 11 del mes de julio del año 2012, se otorga la presente:

CONSTANCIA DE DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

AL C.

Candidato registrado por (Partido Político) , para participar en la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, celebrada el día 1 de julio de 2012, con carácter de Diputado , de la LVIII Legislatura del Estado de México, para el ejercicio constitucional comprendido del día 5 de septiembre del año 2012 al día 4 de septiembre del año 2015.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a de del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

Consejero Presidente del Consejo General

M. en D. Jesús Castillo Sandoval

Consejeros Electorales

Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez

Mtro. Arturo Bolio Cerdán

M. en D. J. Antonio Abel Aguilar Sánchez

M. en D. Jesús G. Jardón Nava

D. en A. P. José Martínez Vilchis

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Secretario del Consejo General

Ing. Francisco Javier López Corral

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, **copia** para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVII Legislatura del Estado de México.

24.- ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. D - 15

A) Descripción

Es el documento en donde se anotan los resultados de las operaciones realizadas por el Consejo General sobre el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional que constan en las actas levantadas en los 45 distritos, registrándose el cómputo final conforme a la votación de cada Partido Político, la votación de candidatos no registrados y los votos nulos; la suma de estos resultados, constituye el cómputo de la votación total emitida para la circunscripción plurinominal en que se divide el territorio del Estado. El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo General.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
21, 22 cuarto párrafo, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracciones XIV y XXIV, 259, 260, 261, 262 y 265.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- En la parte de firmas el encabezado "Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).

- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

D-15

Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de México ubicado en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, siendo las_____ horas del día_____de julio del año 2012, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 21, 22 cuarto párrafo, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracciones XIV y XXIV, 259, 260, 261, 262, y 265, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para realizar el cómputo final de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional, haciendo constar los siguientes:

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PRD		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		

Votación total emitida		

La sesión concluyó a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2012

Los hechos ocurridos y las operaciones realizadas para el cómputo final se detallan en el acta circunstanciada de la sesión

MUESTRA SIN VALOR

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

Consejero Presidente del Consejo General

M. en D. Jesús Castillo Sandoval

Consejeros Electorales

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez		Mtro. Arturo Bolio Cerdán	
M. en D. J. Antonio Abel Aguilar Sánchez		M. en D. Jesús G. Jardón Nava	
D. en A. P. José Martínez Vilchis		Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez	

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre	Firma		Nombre	Firma
PAN			PRD		
PRD			PT		
VERDE			MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza					

Secretario del Consejo General

Ing. Francisco Javier López Corral

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Expediente deL Cómputo, **copia** para el Secretario Ejecutivo General, **copia** para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse juicios de inconformidad), y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

25.- RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

A) Descripción

Documento Electoral en el que se registran la clave de elector y los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

B) Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo fracciones II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174, 177, 178 primer párrafo, 182 Primer párrafo, 192 fracción II y 215 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla" calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.
Impreso: a una cara en tinta color negro.
Papel: bond blanco 75 grs./m2.

- Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el Consejo Municipal.

Total 2: 1 Original y 1 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá por medio del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO,
1 DE JULIO DE 2012

Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla

Con fundamento en lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fraccciones II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174, 177, 178 primer párrafo, 182 primer párrafo, 192 fracción II y 215 fracción II.

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ Con número	Extraordinaria_____ Con número	Especial_____ Con número

Ubicación de la casilla: _____

REPRESENTANTES

Partidos Políticos	Propietarios		Suplentes	
	(Nombre)	Clave de Elector	(Nombre)	Clave de Elector
PAN				
PRI				
PRD				
PT				
VERDE				
MOVIMIENTO CIUDADANO				
nueva alianza				

MUESTRA SIN VALOR

Presidente del Consejo Municipal

_____
(Nombre y firma)

Secretario del Consejo Municipal

_____
(Nombre y firma)

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para el Consejo Municipal.

_____ , México a 1 de Julio del año 2012.

26.- RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

A) Descripción

Documento Electoral en el que registran la clave de elector y los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos, que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

B) Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174 segundo párrafo, 176, 178 primer párrafo, 182 primero párrafo, 183 segundo párrafo, 192 fracción II, y 215 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos" calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.
Impreso: a una cara en tinta color negro.
Papel: bond blanco 75 grs./m2.

- Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el Consejo Municipal.

Total 2: 1 Original y 1 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Este formato se imprimirá por medio el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO,
1 DE JULIO DE 2012

Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos

Con fundamento en lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fraccciones II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174 segundo párrafo, 176, 178 primer párrafo, 182 primer párrafo, 183 segundo párrafo, 192 fracción II y 215 fracción II.

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ Con número	Extraordinaria_____ Con número	Especial_____ Con número

Ubicación de la casilla: _____

REPRESENTANTES

Partidos Políticos	Propietarios		Suplentes	
	(Nombre)	Clave de Elector	(Nombre)	Clave de Elector
PAN				
PRI				
PRD				
PT				
VERDE				
MOVIMIENTO CIUDADANO				
nueva alianza				

Presidente del Consejo Municipal

_____
(Nombre y firma)

Secretario del Consejo Municipal

_____
(Nombre y firma)

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para el Consejo Municipal.

_____ , México a 1 de Julio del año 2012.

MUESTRA SIN VALOR

27.- RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

A) Descripción

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material electoral, que serán utilizados el día de la jornada electoral.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25, primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV y 192 fracciones III y V.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla", calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

- Original para el Consejo Municipal.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 2: 1 Original y 1 copia.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y
MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

Este recibo se extiende con fundamento en los artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV y 192 fracciones III y V, del Código Electoral del Estado de México.

El C._____, Presidente de la Mesa Directiva de Casilla tipo: (B) (C____ Ext____ Esp____) (con número)

de la Sección Electoral _____, ubicada en el Municipio de _____ correspondiente al Distrito Electoral local_____; recibe del Consejo Municipal Electoral de_____, siendo las_____horas del día____del mes de junio del año 2012, la siguiente documentación y materiales electorales.

Boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México (contenidas en la bolsa de seguridad).	Cantidad	Del folio	Al folio
Boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México (contenidas en la bolsa de seguridad).	Cantidad	Del folio	Al folio

Descripción de documentos	Cantidad	Del folio	Al folio
1.- Acta de la Jornada Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
2.- Acta de la Jornada Electoral para la Casilla Especial.			
3.- Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
4.- Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial.			
5.- Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
6.- Constancia de Clausura de la casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital			
7.- Constancia de Clausura de la casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal			
8.- Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial			
9.- Recibo de copia legible de las actas de casilla para los representantes de los Partidos Políticos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México			
10.- Hoja de incidentes			
11.- Hoja para hacer las operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
12.- Hoja para hacer las operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
13.- Hoja para hacer las operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
14..- Lista Nominal de Electores			
15.- Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla			
16.- Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos			
17.- Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
18.- Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
19.- Sobre para el expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
20.- Sobre para el expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
21.- Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
22.- Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
23.- Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
24.- Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
25.- Sobre para Lista Nominal de Electores.			
26.- Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial).			
27.- Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México.			
28.- Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
29.- Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.			
30.- Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			
32.- Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta			
31.- Ejemplar del Código Electoral del Estado de México			

Descripción de materiales	Cantidad
1.- Urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México (con base).	
2.- Urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México (con base).	
3.- Mampara electoral (completa).	
4.- Marcadora de credencial para votar.	
5.- Caja para Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.	
6.- Caja para Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.	
7.- Bolsa Now Woven para documentación electoral para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.	
8.- Bolsa Now Woven para documentación electoral para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.	
9.- Líquido indeleble.	
10.- Letrero de aviso de identificación de casilla (de la letra _ a la letra _)	
11.- Cartel de resultados de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México en esta casilla.	
12.- Cartel de resultados de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México en esta casilla.	
13.- Marcadores negros.	
14.- Crayones.	
15.- Fajillas de protección para la urna de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura y Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.	
16.- Fajillas de protección para el paquete electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura y Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.	
17.- Hojas papel bond.	
18.- Hojas de papel carbón.	
19.- Lápices.	
20.- Bolígrafos.	
21.- Sacapuntas.	
22.- Gomas para borrar.	
23.- Caja de clips.	
24.- Lápiz adhesivo.	
25.- Sobres blancos extra oficio.	
26.-Cinta plástica canela.	
27.- Sello con la leyenda "votó" de goma.	
28.- Sello con la leyenda "RP", para Casilla Especial.	
29.- Tinta para sello.	
30.- Cojín para sello.	
31.- Quitadudas electoral.	
32.- Juego de guantes de latex.	
33.- Calculadora.	
35.- Casacas para funcionarios.	
36.- Dedal de hule.	
37.- Plantilla Braille.	
38.- Mampara Especial.	
39.- Sello para discapacitados.	
40.- Señalamiento en vinilona.	
41.- Tijeras.	

MUESTRA SIN VALOR

Después de clausurar la casilla, el Material Electoral que ampara este recibo deberá devolverse al Capacitador Asistente Electoral de la Junta Municipal correspondiente

Con domicilio en:_____, recibo el material antes descrito que queda bajo mi resguardo en términos de la letra b), fracción II del artículo 129 del Código Electoral del Estado de México.

_____
Nombre y firma

Original para el Consejo Municipal y **copia** para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

28.- LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

A) Descripción

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos a Diputados a la Legislatura del Estado de México de cada uno de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 190.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México", calado en un bloque color negro.
- Se contemplarán: el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro y el nombre y apellidos del candidato respectivo.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.
Impreso: a una tinta de color negro.
Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

Distrito No: ____ **Cabecera:** ____

Partido Acción Nacional

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Revolucionario Institucional

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido de la Revolución Democrática

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido del Trabajo

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Verde Ecologista de México

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Movimiento Ciudadano

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Nueva Alianza

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

MUESTRA SIN VALOR

29.- BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

A) Descripción

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, cabecera distrital y sección electoral al que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas oficiales de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulen para el cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y la lista de Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos:

10, 11, 29 fracción II, 39 y 44.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

5, 6, 17, 22, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C) Especificaciones Técnicas

La boleta para la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda un talón desprendible que contenga los siguientes datos: folio, tipo de elección, fecha de la Jornada Electoral, distrito, cabecera y sección electoral.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL DE DIPUTADOS" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK,
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: **(Pendiente de discusión)**
- El documento contendrá el nombre del distrito, la cabecera, la sección electoral, en los recuadros contendrá; el cargo para el que se postulan los candidatos, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo con la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos y un espacio en las mismas proporciones para anotar el nombre de los candidatos no registrados.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato: oficio 21.5 x 35 cms.

Impresión: selección a color en papel seguridad.

NOTAS: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo

y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Si algún partido político no registra candidatos para Diputados, dicho partido no aparecerá en la boleta.

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Folio:

Sección electoral:

Cabecera:

Distrito:

Desprender aquí

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

BOLETA ELECTORAL DE DIPUTADOS

Distrito: | Cabecera: | Sección electoral:

MARQUE EN UN SÓLO RECUADRO EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO DEL TRABAJO

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

MOVIMIENTO CIUDADANO

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

NUEVA ALIANZA

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Propietarios	Suplentes
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

CANDIDATOS NO REGISTRADOS

MUESTRA SIN VALIDEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO GENERAL

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO

1. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A - 03**
2. Acta de Escrutinio y Cómputo para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A - 04**
3. Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal. **A - 06**
4. Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral. **A - 08**
5. Recibo de entrega del sobre PREP. **A - 09**
6. Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A - 10**
7. Hoja de Resultados del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A - 11**
8. Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal. **A - 12**
9. Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Municipal. **A - 13**
10. Acta de Cómputo Municipal. **A - 14**
11. Constancia de Mayoría.
12. Constancia de Síndico de Representación Proporcional.
13. Constancia de Regidor de Representación Proporcional.
14. Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
15. Boleta electoral para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.

1.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 03

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- Alineado a la izquierda el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta (Vertical) 21.5 x 28 cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

A-03

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Esta hoja le servirá a los funcionarios de casilla par realizar operaciones antes de anotar los resultados en el acto del Escrutinio y Cómputo (no tiene validez legal).

Al momento de clasificar los votos, verifica que no haya votos de otra elección; en caso de encontrar votos de la elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México,sepárarlos para contabilizar en su momento; si encuentras votos de alguna elección federal,el Presidente deberá entregarlos al Presidente de la casilla federal.

Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas.	(Con número)
Total de ciudadanos que votaron conforme a la Lista Nominal: (con sello votó).	(Con número)
+	
Total de representantes de Partidos Políticos que votaron.	(Con número)
+	
Total de ciudadanos que votaron por resolución judicial.	(Con número)
=	
Total de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.	(Con número)

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)
PAN	
PRI	
PRD	
PT	
VERDE	
MOVIMIENTO CIUDADANO	
nueva alianza	
Candidatos no registrados	
Votos nulos	
Votación Total Emitida	

VERIFICA QUE COINCIDAN ESTOS DATOS.

MUESTRA SIN VALOR

2.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 04

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
- Total de votos de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos y candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F, fracción II letras B e I y fracción III letras A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

En la parte superior alineado a la derecha, el folio.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo" calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Centrado el apartado de "RESULTADOS" calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de

seguridad).

- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

A-04

Acta de Escrutinio y Cómputo

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Municipio:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ (Con número)	Extraordinaria _____ (Con número)

En (Localidad)_____ siendo las Con número horas del día 1 de julio del año 2012, en el domicilio ubicado en (Nombre de la calle, número, Colonia o datos de identificación del lugar)_____;

los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos que firman al calce, realizaron el Escrutinio y Cómputo de los votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México , con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F fracción II letras B e I y fracción III letras A y B,175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados:

En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal medida.

Total de Boletas recibidas: _____ Con número _____ Con letra

Total de Boletas sobrantes:
Que fueron inutilizadas por el Secretario. _____ Con número _____ Con letra

Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los Partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación): _____ Con número _____ Con letra

Total de Votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla: _____ Con número _____ Con letra

RESULTADOS

Partido Político	Con número	Con letra
PAN		
PRD		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos **NO** registrados		
Votos Nulos		
Votación total emitida		

¿Hubo incidentes **durante el Escrutinio y Cómputo**? Sí No En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.

El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron:
PAN ☐ PRD ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ alianza ☐
Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la presente, fueron:
PAN ☐ PRD ☐ PRD ☐ PT ☐ VERDE ☐ MOVIMIENTO CIUDADANO ☐ alianza ☐
Anote en el espacio en blanco la cantidad con número

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

Representantes de los Partidos Políticos

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN					
PRD					
VERDE					
alianza					

Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PRD					
PT					
MOVIMIENTO CIUDADANO					

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente forma: **Original** para el Expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, **primera copia** para el sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos, **segunda copia** para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

3.- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL. A - 06

A) Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

- Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos que harán la entrega del paquete electoral.
- Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas
Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal", calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.
Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.
Selección de color.
Juego rápido.

- Original dentro del sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. por fuera del paquete electoral.

- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

FOLIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

A-06

Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Municipio:	Sección electoral:	Casilla tipo:	B	C_____ (Con número)	Extraordinaria_____ (Con número)	Especial_____ (Con número)

Se extiende la presente con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción II.

CLAUSURA DE LA CASILLA

El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que, siendo las _____ horas del día 1 de julio de 2012, habiéndose formado el paquete electoral con el expediente de la casilla; adherido el sobre correspondiente a la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México y publicados los resultados de la elección, se clausuró la casilla y bajo reponsabilidad del Presidente se hará entrega del paquete con el expediente de la casilla al Consejo Municipal, acompañado por los siguientes funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla:

Nombre	Cargo	Firma

Y lo (s) acompaña (n) el (los) Representante (s) de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla o General (es):

Partido Político	Nombre	Firma

Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla

	Nombre	Firma		Nombre	Firma
Presidente			Primer Escrutador		
Secretario			Segundo Escrutador		

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta		Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN							PRD						
PRD							PT						
VERDE							MOVIMIENTO CIUDADANO						
alianza													

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México por fuera del Paquete Electoral, **copia** para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

4.- RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 08

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Municipal correspondiente, hace entrega del paquete electoral en el Consejo respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción II, y 249 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral", calado en un bloque de Pantone magenta.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms.
Selección de color.
Impresión: a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

- Original para el Consejo Municipal.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

A-08

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral

Municipio	Sección Electoral	Casilla tipo
		B ☐ C ☐ EX ☐
(Con letra)	*(Con número)*	*(Con número)*

A las _____horas del día _____de julio del año 2012, el C. _____
(Nombre)

entrega a este Consejo Municipal Electoral el paquete con el Expediente de Casilla, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción II y 249 fracción II.

¿El paquete electoral tiene muestras de alteración?	Sí	No
¿El paquete electoral contiene por fuera un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo?	Sí	No
¿El paquete electoral contiene por fuera el original del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos?	Sí	No
¿El paquete electoral contiene por fuera el original de la Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete?	Sí	No

Entrega	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Recibe	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Municipal, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos

MUESTRA SIN VALOR

5.- RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 09

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Municipal correspondiente, hace entrega en el Consejo respectivo, del sobre que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 102 fracción XX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP", calado en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms.
Selección de color.
Impresión: a una cara en papel autocopiante.
Juego rápido.

- Original para el Consejo Municipal.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

A-09

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Recibo de Entrega del Sobre PREP

Municipio	**Sección Electoral**	**Casilla tipo**
		B ☐ **C** ☐ **EX** ☐
(Con letra)	*(Con número)*	*(Con número)*

A las _____horas del día _____ de julio del año 2012, el C. _____
(Nombre)

entrega a este Consejo Municipal Electoral el Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 102 fracción XX.

Entrega	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Recibe	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Municipal, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.

MUESTRA SIN VALOR

6.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A – 10

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Municipal respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

A-10

Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Municipio: _____

Hoja _____ **de** _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida

Subtotales de votos										

MUESTRA SIN VALOR

7.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A – 11

A) Descripción

Documento en el que en la sesión del Consejo Municipal correspondiente, se realiza el cómputo de la elección de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, registrando los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 270 fracción IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

A-11

Hoja de Resultados del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Municipio: _____

Hoja _____ **de** _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Subtotales de votos											

MUESTRA SIN VALOR

8.- HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL. A – 12

A) Descripción

Documento utilizado por el Consejo Municipal para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 270 fracción segunda, letra a) numerales 1, 2, 3 y 4, e letras b) y c).

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 270 fracción II, segundo párrafo, letra a), numerales 1, 2, 3 y 4, e letras b) y c).

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal", calado en blanco en un bloque color negro al 80%.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.
Impreso: a una tinta de color negro.
Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

A-12

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal

Municipio	Sección Electoral	Casilla tipo
		B ☐ C ☐ EX ☐
(Con letra)	*(Con número)*	*(Con número)*

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
nueva alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		

Votación total emitida		

MUESTRA SIN VALOR

9.- HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL. A – 13

A) Descripción

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracción XIV y 270 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de las Casillas, en el Consejo Municipal", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta de color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

- **Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral**

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

A-13

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Municipal

Municipio: _____

Hoja _____ **de** _____

Grupo _____

Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
Total de votos en el Grupo de trabajo											

MUESTRA SIN VALOR

10.- ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL. A - 14

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados de la votación por partido político, votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida. El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:
11 primer párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
15 tercer párrafo, 19, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV**,** 125 fracción VI, 269 y 270 fracción VII.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo Municipal", calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.
Impresión: a una cara en papel bond blanco.
Selección de color.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.

- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

A-14

Acta de Cómputo Municipal

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Municipio:

En_____, México, en el domicilio que ocupa el Consejo Municipal de_____ ubicado en _____
Localidad
_____ siendo las _____ horas del 4 de julio del año 2012, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Calle, número y colonia
México en su artículo 11 primer párrafo, y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 15 tercer párrafo,19, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 125 fracción VI, 269 y 270 fracción VII; el Consejo Municipal de _____celebró sesión ininterrumpida para realizar el cómputo municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio del año 2012, haciendo constar lo siguiente:

1.-Se examinaron los paquetes electorales, haciendo constar que Sí No había paquetes con muestras de alteración mismos, que en su caso, fueron separados para su examen posterior.

2.- Se abrieron los paquetes electorales sin muestras de alteración en orden numérico de las casillas y se tomó nota de los resultados que constan en las actas finales de Escrutinio y Cómputo contenidas en los expedientes. (Este apartado no debe llenarse)

3.-- Sí No se realizó nuevamente el escrutinio y cómputo de la votación recibida en alguna(s) casilla(s), conforme a las objeciones fundadas y detalladas en el acta circunstanciada de la sesión de cómputo municipal.

4.- En su caso, se abrieron los paquetes con muestras de alteración y se procedió conforme lo señala la fracción V del artículo 270 del Código Electoral del Estado de México.

5.- ¿Hubo recuento total de Votos? Sí No

6.- Como resultado de todas las operaciones que se detallan en el acta circunstanciada de la sesión, se obtuvieron los siguientes:

RESULTADOS

Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PRI		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida		

La sesión concluyó a las_____ horas del día _____ de julio del año 2012
(Con número) (Con número)

Consejo Municipal

Presidente

_____
Nombre y Firma

Secretario

_____
Nombre y Firma

Consejeros Electorales

Nombre	Firma	Nombre	Firma

Representantes de los Partidos Políticos

	Nombre y firma	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta		Nombre y firma	No firmó por: Ausencia	No firmó por: Negativa	Firmó bajo protesta
PAN					PRD				
PRD					PT				
VERDE					MOVIMIENTO CIUDADANO				
alianza									

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el expediente del Cómputo, **copia** para el Secretario Ejecutivo General, **copia** para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse Juicios de Inconformidad) y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos

MUESTRA SIN VALOR

11.- CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

A) Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal extenderá la Constancia de mayoría a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
114.
El Código Electoral del Estado de México*,* en los artículos:
19, 20, 23 segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción VIII.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato electo, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.
Impreso: a una cara en tinta color negro.
Papel: opalina 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Municipal

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de_____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos,19, 20, 23, segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII,126 fracción V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México del día de julio del año 2012 y en cumplimiento al acuerdo No. relativo a las declaraciones de validez; se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

AL C.

Postulado como candidato por (Partido Político) , por haber obtenido la mayoría de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México celebrada el día 1 de julio de 2012, como , del Municipio de del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, como integrante de la planilla registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 1 de julio de 2012.

Municipio Estado de México, a de julio del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente

Nombre y firma

Secretario

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y **copia** para el Consejo Municipal

12.- CONSTANCIA DE SÍNDICO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A) Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México extenderá la Constancia de Síndico de Representación Proporcional, al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su partido político.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
117, segundo párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
19, 20, 23, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE SÍNDICO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato asignado, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.
Impreso: a una cara en tinta color negro.
Papel: opalina 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Municipal

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de _____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México y en cumplimiento al acuerdo No. , otorga la presente:

CONSTANCIA DE SÍNDICO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL C.

Como integrante del Ayuntamiento de , en su carácter de para el periodo que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, con base en la votación obtenida por (Partido Político) de acuerdo con la asignación realizada por el Consejo Municipal Electoral, una vez realizado el cómputo para la asignación de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México electos por el Principio de Representación Proporcional.

_____ Estado de México a de julio del año 2012.

Municipio

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente

Secretario

_____

Nombre y firma

_____

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, **copia** para el Consejo Municipal.

13.- CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A) Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México extenderá la Constancia de Regidor de Representación Proporcional, al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su partido político.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:
117, segundo párrafo.
El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
19, 20, 23, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato asignado, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.
Impreso: a una cara en tinta color negro.
Papel: opalina 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Municipal

Total 3: 2 Originales y 1 copia.

Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de _____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, 24, 95 fracción XIV,125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México y en cumplimiento al acuerdo No. , otorga la presente:

CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

AL C.

Como integrante del Ayuntamiento de , en su carácter de
para el periodo que comprende del día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del año 2015, con base en la votación obtenida por (Partido Político) de acuerdo con la asignación realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizado el cómputo para la asignación de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México electos por el Principio de Representación Proporcional.

Municipio Estado de México, a de julio del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

Presidente

Nombre y firma

Secretario

Nombre y firma

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, **copia** para el Consejo Municipal

13.- LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

A) Descripción

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. de cada uno de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 190.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en un bloque color negro.
- Se contemplarán: el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro y el nombre y apellidos del candidato respectivo.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.
Impreso: a una tinta de color negro.
Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Municipio:

Partido Acción Nacional
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Revolucionario Institucional
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido de la Revolución Democrática
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido del Trabajo
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Verde Ecologista de México
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Movimiento Ciudadano
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Nueva Alianza
Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

MUESTRA SIN VALOR

15.- BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

A) Descripción

Documento que será utilizado para emitir el voto de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el municipio y sección electoral al que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas oficiales de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulen para el cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos del Estado de México.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos:
10, 11, 29 fracción II, 114, 116, 117 y 118.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:
5, 6, 19, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C) Especificaciones Técnicas

La boleta para la elección ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda un talón desprendible que contenga los siguientes datos: folio, tipo de elección, fecha de la Jornada electoral, municipio y sección electoral.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS" calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: **(Pendiente de discusión)**
- El Documento contendrá el nombre del municipio, sección electoral. En los recuadros contendrá el cargo para el que se postulan los candidatos, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos y un espacio en las mismas proporciones para anotar el nombre de los candidatos no registrados.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato: oficio 21.5 x 35 cms.

Impresión: selección a color en papel seguridad.

NOTAS: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Si algún partido político no registra candidatos para Ayuntamientos, dicho partido no aparecerá en la boleta.

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Folio:

Sección electoral:

Municipio:

Desprender aquí

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

BOLETA ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS

Municipio:

Sección electoral:

MARQUE EN UN SÓLO RECUADRO EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO DEL TRABAJO

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

MOVIMIENTO CIUDADANO

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

NUEVA ALIANZA

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

CANDIDATOS NO REGISTRADOS

MUESTRA SIN VALOR

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO GENERAL

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO